

T (c p a s a s) K O a e f . A U ^ . [] a e ^ . A U ^ A i a a 5 A / B e a f] [A E E O B (a s e ^ A U ^ . c a a [/ e ^ A U ^ c a a . A U ^ . ^ . a } a e ^ . A [/ P [] : a e a . E C E U E O E A E p a s a s E O e a e ^ A O p & q ; E O) a a e ^ ^) d A ^ a s p h o e c a f i E i i l a e f A i a ^ i [E a A e a S O V O E D U E C E F H E A a s s a) A C e a A e a S O V O E D U E C E F H E A a s s a) A C e a A e a S O V O E D U E C E F H E A a s s a) A C e a A e a S O U O U U U U E A V i a . . a [A U & c a e [E A a s s a s) A B A e A i (. A S a ^ a e a) d . A ^) ^ i a e ^ . A } a e ^ i a a e ^ A e a a s s a s) A A e ^ . e j a e a s s a s) A e ^ A e a e f { : (a s s a) E a e O e l ([A e a e a e a] a a [: a s s a) A e ^ A c ^ . i . a } ^ . A g a l a e e E

No. de Contrato: '2022H00273

1.6 Para cubrir las erogaciones derivadas del presente Contrato, **“EL INSTITUTO”** cuenta con disponibilidad de recursos en la partida presupuestal 12101 denominada “HONORARIOS”, respectivamente, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicable al presente ejercicio fiscal, mediante oficio DGPYRF.-10.3/4321/2021.

1.7 Que su Registro Federal de Contribuyentes es INE-810901-CP4.

1.8 Para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en calle Francisco Márquez 160, colonia Condesa, alcaldía Cuauhtémoc, código postal. 06140, en la Ciudad de México.

II. “EL PRESTADOR” declara que:

II.1 Es una persona física de nacionalidad en pleno ejercicio de sus derechos, con capacidad para celebrar el presente Contrato, y que cuenta con los conocimientos y experiencia necesarios para prestar el servicio requerido por **“EL INSTITUTO”**, quien además a través del presente instrumento manifiesta su conformidad para llevar a cabo su celebración en los términos y condiciones que en el mismo se establecen.

II.2 Su Registro Federal de Contribuyentes es

II.3 Cuenta con conocimientos en materia de **PROFESIONAL TÉCNICO EN ASISTENTE DIRECTIVO COMO SE ACREDITA EN LA CÉDULA 6811363**, y además conoce plenamente las características y necesidades de los servicios materia del presente Contrato, asimismo, ha considerado todos los factores que intervienen para desarrollar eficazmente las actividades que desempeñará.

II.4 El C. Oscar Orlando Pérez Linares, se identifica con **CREDENCIAL PARA VOTAR**, expedida por el **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** con clave de folio

II.5 Es una persona física que presta sus servicios con sus propios medios contando con la libertad para realizarlo por el término aquí determinado y en forma independiente.

II.6 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no desempeña cargo o comisión en la Administración Pública Federal y que no se encuentra inhabilitado para desempeñar el servicio público, que no es parte en un juicio del orden civil, mercantil, laboral, administrativo, penal en contra de **“EL INSTITUTO”** o de cualquier Institución, Dependencia o Entidad, y que no se encuentra en algún otro supuesto o situación que pudiera generar conflicto de intereses para prestar los servicios por honorarios objeto del presente Contrato y en caso de estarlo cuenta con el dictamen de compatibilidad de empleo respectivo.

II.7 Manifiesta que mediante este contrato no adquiere subordinación o dirección técnica o administrativa, ya que, con base en su experiencia, eficiencia y capacidad, prestará sus servicios.

F

T [cpa&ab) kO&af • ÁU^• [] a^• ÁU^Á|ã à 5Á|&af] [ÁE&Oa(a&e^ÁU!^• caa[!Á^ÁU^c&ã • ÁU! ^• ã } a^• Á [!ÁP [] [;a&ã • E&E&O [! a&ã ÁU&e&ã] a&E&ã
Ø) a&af ^) d Á&^ a&f ÁU&E&F&F&E&ã [;a&f Á |ã ^ [E&^Á&e&SOV&O&E&D&E&C&E&F&F&E&Á&e&ã) Á&E&^Á&e&SOV&O&E&D&E&C&E&F&F&E&Á&e&ã) Á&E&Á&e&ã) Á&Y Á Á& Á&e&SOU&O&U&U&U&U&E&ã [Á
V!ã ..ã [ÁU&e&ã [E&Á&e&ã) Á&E&^Á | Á&ã ^a&f a) d • Á ^) ^! a^• Á) Á a&e! a&e&^Á&e&ã a&e&ã) Á Á&^ &| a&e&ã) Á&^ Á&e&ã [; (a&e&ã) E&e& O&E [[Á a&e&ã) a&e&ã [; a&e&ã)
á^Á^! • ã) ^• Á g&ã&e&e E

II.8 Para los efectos del presente Contrato, señala como su domicilio el ubicado en:

H

H

III. Declaran “LAS PARTES” que:

III.1 El presente instrumento jurídico constituye el acuerdo de voluntades entre “LAS PARTES” en relación con su objeto y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligaciones o comunicación entre éstas ya sea verbal o escrita, efectuada con anterioridad en que se firme el mismo.

III.2 Se reconocen recíprocamente la calidad con que comparecen y están de acuerdo con las declaraciones, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente instrumento. Por lo anterior, “LAS PARTES” convienen en sujetarse a las siguientes:

F

CLÁUSULAS

PRIMERA. “EL PRESTADOR” se obliga a prestar sus servicios al “**INSTITUTO**” desarrollando las actividades para: **DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DEL PAGO DE LA NÓMINA Y LOS PAGOS A TERCEROS VÍA TESOFE, A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE COMPROMISOS Y SOLICITUDES DE PAGO, EN APEGO AL CALENDARIO DE PAGO DE NÓMINA Y A TERCEROS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.**

SEGUNDA. “LAS PARTES” convienen en que los servicios materia del presente Contrato son de **Prestación de Servicios por Honorarios**, de conformidad con lo previsto en el Código Civil Federal”.

TERCERA. “EL PRESTADOR” se obliga a aplicar su capacidad, conocimientos y experiencia para cumplir satisfactoriamente con el objeto del presente Contrato; también se obliga a cumplir con las normas y lineamientos que “**EL INSTITUTO**” le establezca para la mejor prestación de sus servicios, a utilizar todo el tiempo que requiera el cumplimiento satisfactorio de los mismos y las necesidades particulares del trabajo a desarrollar; así como, a responder respecto de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en la que incurra, y también de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones se causaren a “**EL INSTITUTO**”.

CUARTA. En términos de los artículos 2606, 2610 y demás aplicables del Código Civil Federal, “**EL INSTITUTO**” conviene con “**EL PRESTADOR**” en pagar por concepto de sus honorarios, la cantidad de **\$21,592.00 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, por lo que dichos honorarios deberán ser cubiertos quincenalmente en **2** pagos de **\$10,796.00 (DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, asimismo, se precisa que dicha cantidad será pagada atendiendo a la vigencia del presente Contrato.

